



MENDOZA, 08 de mayo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 2482/2009 en el cual la señorita Lucrecia D'AGOSTINO solicita equivalencias; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Gestión Académica aconseja otorgar equivalencia total de las asignaturas “Epistemología de las Ciencias Sociales” e “Inglés”, según lo reglamentado por Ordenanza N° 06/05-CD de Articulación Horizontal.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1° - Otorgar a la señorita Lucrecia D'AGOSTINO (DNI N° 30.655.654) “Equivalencia Total” de las asignaturas “Epistemología de las Ciencias Sociales” (Nota 8 ocho) e “Inglés” (Nota 9 nueve), según Ord. N° 6/05-CD de Articulación Horizontal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 371/09-D
MVT/PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano